

PROTOCOLO FACULTATIVO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS: LISTA DE CUESTIONES QUE HAN DE PLANTEARSE AL EXAMINAR EL INFORME DEL CANADÁ (CRC/C/ OPAC /CAN/1)



1. Sírvanse facilitar información sobre el número de menores de 18 años reclutados durante los años 2003 a 2005, desglosados por grupo étnico y minoritario.
2. Sírvanse aclarar si el "Plan de acción para la protección de la infancia" del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) (párrafo 20 del informe del Estado Parte), o cualquier otro programa o proyecto, proporcionan asistencia adecuada para la recuperación psicológica y física y la reintegración social de los niños inmigrantes o refugiados en el Canadá que puedan haber participado en conflictos armados o ser afectados por éstos.
3. Sírvanse informar al Comité sobre las normas y procedimientos relativos a la captura de menores de 18 años durante las hostilidades, especialmente con referencia al teatro de hostilidades afgano.
4. Sírvanse informar al Comité si el reclutamiento forzoso de niños en el Canadá está tipificado como delito y si esto también se aplica en el caso de: a) el reclutamiento forzoso fuera del Canadá de un ciudadano canadiense menor de 18 años; b) el reclutamiento forzoso fuera del Canadá de un menor de 18 años por un ciudadano canadiense. En caso contrario, sírvanse informar al Comité si el Estado Parte considera la posibilidad de introducir tales disposiciones.

GE.06-40501 (S) 130306 130306